

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

3626 Resolución de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial por la que se hace público el nuevo nombramiento del cargo de vocal cooptado del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.

Vista la Resolución, de 10 de octubre de 2022, de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial por la que se hacen públicos los nombramientos de cargos de Presidente, cargos del Comité Ejecutivo y restos de los miembros del pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, publicada el 25 de octubre de 2022, en el BORM n.º 247. Vista la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial publicada en el BORM n.º 74, de 30 de marzo, por la que se hacen públicos los nombramientos de los nuevos vocales del Pleno y los nuevos vocales del Comité Ejecutivo.

Visto el escrito, con entrada en fecha 23 de mayo de 2023 en ese Centro Directivo, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena mediante el cual remite el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno de dicha Corporación celebrada el 15 de mayo de 2023, sobre la proclamación de una vacante en el Pleno cameral, de acuerdo con la propuesta de CROEM de Vocal Cooperador, y sobre la posterior elección de dicho nuevo Vocal cooptado de conformidad con dicha propuesta.

Visto el Informe del Servicio de Comercio de fecha 30 de mayo de 2023, mediante el cual se estima ajustado a Derecho que, por el Centro Directivo competente en materia de Cámaras, se de publicidad en el Boletín Oficial de la Región de Murcia al citado nombramiento.

De acuerdo con establecido en el art. 34 del Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el artículo 46 de la ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia,

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 20/2023, de 20 de enero, así como el artículo 5 del Decreto n.º 7/2023, de 25 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

En virtud de lo anterior



Resuelvo:

Hacer público el nombramiento del siguiente cargo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena:

Nuevo Vocal del Pleno:

D. Martiniano Astorga Pérez, Vocal Cooptado.

En Murcia, a 30 de mayo de 2023.—El Director General de Comercio e Innovación Empresarial, Miguel Ángel Martín Martín.